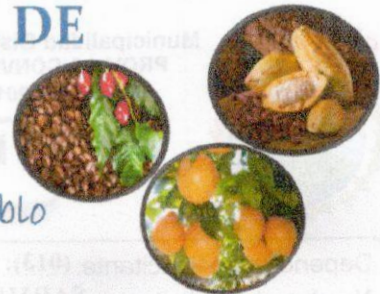




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO

LA CONVENCION - CUSCO

Recuperando la Confianza Junto al Pueblo



AVISO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE INMUEBLE ESTATAL "CENTRO POBLADO DE QUELLOUNO PARTE BAJA"

Quellouno, 05 de setiembre del 2019.

La **Municipalidad Distrital de Quellouno** hace de conocimiento que viene tramitando el Saneamiento Físico/Legal, para el **ACTO ESPECIFICO DE INSCRIPCIÓN DEL DOMINIO DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD ESTATAL**, del Predio correspondiente al Centro Poblado de Quellouno Parte Baja, a favor de la Municipalidad Distrital de Quellouno Sector de Quellouno, Distrito de Quellouno, Provincia de La Convención, Departamento de Cusco; con un área total de **8.2435** (Son Ocho hectáreas con Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco metros Cuadrados)., y con un perímetro de **2,099.26 m.l.**, con los siguientes linderos:

- ❖ **Por el NORTE (Por el FONDO):** En línea quebrada, abarca los vértices del 1 al 5, con una longitud de 539.82 m.l. Colinda con el CENTRO POBLADO DE QUELLOUNO PARTE ALTA.
- ❖ **Por el ESTE (Por la DERECHA entrando):** En línea quebrada, abarca los vértices del 5 al 14, con una longitud de 213.22 m.l. Colinda con el AREA REMANENTE DE LA PARCELA N° 500-B de propiedad de CAC JOSE OLAYA LTDA N° 252.
- ❖ **Por el SUR (Por el FRENTE):** En línea quebrada, abarca los vértices del 14 al 60, con una longitud de 1,295.41 m.l. Colinda con la TROCHA CARROZABLE, AREA DE PROTECCION CON MURO DE CONTENCION DE RIO YANATILE, ACCESO AL PUESTO DE CONTROL PNP, LOTE N° E-2 PUESTO DE CONTROL PNP, ACCESO AL PUESTO DE CONTROL PNP, AREA DE PROTECCION CON MURO DE CONTENCION DE RIO YANATILE, I.E.E. N° 50238 SANTA ROSA DE LIMA, ACCESO AL MERCADO MODELO, MERCADO MODELO, ACCESO AL MERCADO MODELO, I.E.E. N° 50238 SANTA ROSA DE LIMA y con el AREA DE PROTECCION CON MURO DE CONTENCION DE RIO YANATILE.
- ❖ **Por el OESTE (Por la IZQUIERDA entrando):** En línea recta, abarca los vértices del 60 al 1, con una longitud de 50.81 m.l. Colinda con el AREA DE PROTECCION CON MURO DE CONTENCION DE RIO YANATILE.

Se ejecuta la presente publicación al amparo del **D.S. 130 – 2001 – EF**, modificado por el **D.S. 007 2008 –VIVIENDA**.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
LA CONVENCION - CUSCO

Mg. Alex Curi Leon

ALCALDE

.....
LIC. ALEX CURÍ LEÓN

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO

DNI: 23984679

Quellouno

"Capital de la Naranja, Café Aromático y del Cacao Chunchu"

500

"Año De La Lucha Contra La Corrupción E Impunidad"

Quellouno, 02 de setiembre del 2019.

Señor

Lic. Alex Curi León

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Quellouno.

Quillabamba. -

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO	
LA CONA - CUSCO	
MESA DE PARTES	
FECHA: 03 SET. 2019	
REG N°: 5787	FOLIO: 03
HORA: 8.50	FIRMA: A

Asunto : Solicita publicaciones para Saneamiento Físico Legal de Inmueble de propiedad del Estado - "Centro Poblado de Quellouno - Parte Baja" (Municipalidad Distrital de Quellouno)

Referencia : -D.S. 130 - 2001 - EF, modificado por el D.S. 007 2008 -VIVIENDA.
-ORDEN DE SERVICIO N° 869

De mi mayor consideración:

Mi persona ha sido contratada para efectuar el saneamiento físico legal del Predio correspondiente a la parte baja del Centro Poblado de Quellouno a favor de la Municipalidad Distrital de Quellouno, predio denominado "Centro Poblado de Quellouno - Parte Baja".

Teniendo la documentación a la vista y realizando el análisis correspondiente para la forma de su saneamiento, he decidido realizarlo teniendo presente el D.S. 130 - 2001 - EF, modificado por el D.S. 007 2008 -VIVIENDA. Que, en este caso en particular, dicho predio cumple con los requisitos exigidos por dicha Ley.

Los datos técnicos son los siguientes: Saneamiento Físico/Legal, del inmueble de propiedad Estatal, correspondiente a la parte baja del Centro Poblado de Quellouno; con un área total de 8.2435 (Son Ocho hectáreas con Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco metros Cuadrados)., y con un perímetro de 2,099.26 m.l., con los siguientes linderos:

- ✦ Por el NORTE (Por el FONDO): En línea quebrada, abarca los vértices del 1 al 5, con una longitud de 539.82 m.l. Colinda con el CENTRO POBLADO DE QUELLOUNO PARTE ALTA.
- ✦ Por el ESTE (Por la DERECHA entrando): En línea quebrada, abarca los vértices del 5 al 14, con una longitud de 213.22 m.l. Colinda con el AREA REMANENTE DE LA PARCELA N° 500-B de propiedad de CAC JOSE OLAYA LTDA N° 252.
- ✦ Por el SUR (Por el FRENTE): En línea quebrada, abarca los vértices del 14 al 60, con una longitud de 1,295.41 m.l. Colinda con la TROCHA CARROZABLE, AREA DE PROTECCION CON MURO DE CONTENCIÓN DE RIO YANATILE, ACCESO AL PUESTO DE CONTROL PNP, LOTE N° E-2 PUESTO DE CONTROL PNP, ACCESO AL PUESTO DE CONTROL PNP, AREA DE PROTECCION CON

MURO DE CONTENCION DE RIO YANATILE, I.E.E. N° 50238 SANTA ROSA DE LIMA, ACCESO AL MERCADO MODELO, MERCADO MODELO, ACCESO AL MERCADO MODELO, I.E.E. N° 50238 SANTA ROSA DE LIMA y con el AREA DE PROTECCION CON MURO DE CONTENCION DE RIO YANATILE.

- ✦ Por el OESTE (Por la IZQUIERDA entrando): En línea recta, abarca los vértices del 60 al 1, con una longitud de 50.81 m.l. Colinda con el AREA DE PROTECCION CON MURO DE CONTENCION DE RIO YANATILE.

En este entender, es requisito indispensable realizar la publicación dando aviso que su representada viene realizando el Saneamiento Físico Legal del Inmueble descrito en líneas arriba (Tercero), en el Diario Oficial "El Peruano" y en el diario de mayor circulación de la ciudad del Cusco por un día y en la página web de su institución por un mes mínimo. Las especificaciones del aviso, se acompaña a la presente. Deberá de hacerme alcanzar dos originales de la publicación que se alcanza en papel membretado y con firme y sello de su persona, para publicarlo en los diarios correspondiente, el pago corre a cargo de mi persona y no generará ningún gasto a la municipalidad.

Señor Alcalde, una vez realizado los avisos, se deberá obtener un ejemplar de cada uno de los diarios donde se ha de realizar dicha publicación, para lo cual mi persona se encargará de obtenerlos, previa coordinación con su representada; y procederemos a completar los requisitos previstos en la norma, junto con la solicitud de anotación preventiva ante la SUNARP, adjuntando todos los requisitos exigidos por Ley.

En este entender, mucho agradeceré que se brinde la correspondiente celeridad que el presente trámite amerita, sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,



.....
David Cesar Gonzales Maquera
DNI 00443986
Abogado
Proveedor